



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00136145- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.O (CÓD. 317), EN REEMPLAZO DE LA SRA. MARIA LINARES, DNI 21.394.931 (LEG. 33785), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA

---

### VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Sra. **MARÍA LINARES**, DNI 21.394.931 (Leg. 33785), en un cargo titular de Preceptora D.O (Cód. 317), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025**, que se tramita por EX-2024-00060159-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que por EX-2024-00072360-UNC-ME#ESCMB se tramitaba la designación de la Sra. GISELA AYLÉN DEL ROSARIO MENARDI, DNI 39.737.282 (Leg. 60343), como suplente en dicho cargo (Cód. 317), desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025;

Que la docente mencionada ut supra presentó su renuncia a dicho cargo (Cód. 317), desde el 11/03/2024 (EX-2024-133490-UNC-ME#ESCMB);

Que corresponde designar personal suplente en dicho cargo (Cód. 317), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al Sr. **SANTIAGO NICOLÁS JAIME**, DNI 35.580.076 (Leg. 60278), en un cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), **desde el 11/03/2024 y**

*hasta el 10/05/2024*, en reemplazo de la Sra. María Linares, DNI 21.394.931 (Leg. 33785), quien solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Sra. María Linares DNI 21.394.931 (Leg. 33785).

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente del docente mencionado en el artículo 1º, en el cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), desde el 11/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS 294/15; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

**ARTÍCULO 3º:** El Sr. Santiago Nicolás Jaime, DNI 35.580.076 (Leg. 60278), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.